

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

RADICACION: 76001311000720200002300

AUTO #1336

Santiago de Cali, octubre treinta (30) de dos mil veinte (2020).

Para ser tenido en cuenta **INCORPORAR** a los autos el escrito recibido del correo electrónico alejandra.velasquezcardona8@gmail.com y en el cual se informa “*Comunico que este correo no pertenece a la señora Sandra Cardona Terán. Pertenece a la hija del señor Hernando Velásquez Cantillo*”.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ